



Ilustre Municipalidad
de Buin

23 MAR 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 741 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 12 de marzo de 2021 hasta el 12 de abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 659 del 11 de marzo de 2021, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Andreau Iván Levio Andrade, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2021", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2021.

3.- El Memo N° 51 de fecha 22 de Marzo de 2021, enviado por la Coordinadora del Programa "Buin Seguro", que informa al Administrador Municipal de la presentación de Renuncia Voluntaria por don Andreau Levio Andrade, a la prestación de servicios como Orientador Vecinal, a contar del 22 de Marzo de 2021.

4.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

Póngase término a contar del 22 de Marzo de 2021, al contrato a honorarios suscrito con don **ANDREAU IVAN LEVIO ANDRADE**, Cédula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2021", dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)